



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

17/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

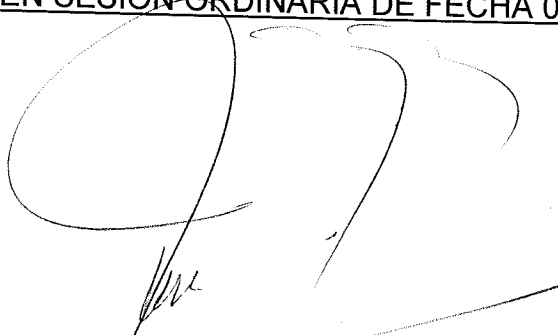
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 949/2015, mediante el cual se aprobó ad referendum del Concejo Deliberante la ciudad de Ushuaia, el convenio registrado bajo el N° 9308, celebrado el día 22 enero de 2015 entre la Municipalidad, representada por el señor Secretario de Gobierno, don Oscar Rubinos, y el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de Ushuaia, representado por la licenciada Sandra Isabel Molina, en su carácter de Ministra de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con la finalidad de realizar pasantías en los términos y los alcances previstos en la Ley Nacional N° 26.427.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

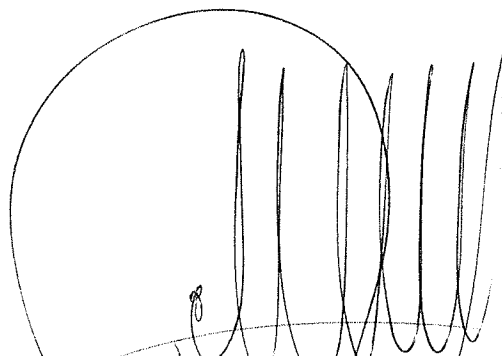
RESOLUCIÓN CD N° 98 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

